

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

### AVISO de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de cuatro jueces de Distrito y un Magistrado de Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

#### AVISO

#### PROCEDIMIENTOS DE RATIFICACIÓN

Con fundamento en el artículo 131, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2021, se informa al público en general.

Por acuerdos del veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, **dieron inicio los procedimientos de ratificación en el cargo, de los jueces de Distrito siguientes:**

1. **Mario Rodolfo Contreras Villanueva.**
2. **Marco Alberto Vera Aguilar.**
3. **Fernando Payá Ayala.**
4. **Héctor Manuel Cervantes Martínez.**

Asimismo, por diverso acuerdo de cuatro de enero de dos mil veinticuatro, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de magistrado de Circuito del juzgador federal:**

1. **José David González Molina.**

Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación los referidos inicios de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dichos procedimientos**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, con domicilio en Insurgentes Sur número 2417, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01000, o bien, al correo electrónico de la citada Secretaría Ejecutiva [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).

Atentamente

Ciudad de México; 26 de enero de 2024.- Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Magistrada **María de Lourdes Lozano Mendoza**.- Rúbrica.

(R.- 546930)